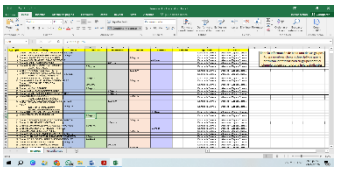
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	**CD 049 DE 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Alexander Alberto Zapata Correa
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de febrero de 2026
PLAZO TOTAL:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026
OBJETO:	Apoyar la gestión como monitor de bajo eléctrico de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia
VALOR TOTAL:	Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Elaborar y entregar un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).	• Se iniciaron las clases del mes de mayo con la continuidad del plan de trabajo presentado al inicio del curso. • Durante el mes de mayo se desarrollaron ejercicios de técnica instrumental de nivel intermedio, orientados al fortalecimiento de la digitación, la precisión y la velocidad en ambas manos. Adicionalmente, se realizaron prácticas enfocadas en mejorar la ejecución de escalas mayores y arpegios. • Asimismo, se inició la implementación del estudio de géneros musicales, comenzando con la balada. Dentro de este ritmo se trabajaron tres obras musicales como referencia: *Así fue*, *Mi gran noche* y *Gloria*.	   PLAN DE ESTUDIOS MÚSICA — BAJO ELÉCTRICO INFORMACIÓN GENERAL NIVEL BASICO

2. Diligenciar oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.	• En este mes de mayo se ha llevado con normalidad el proceso del curso según el plan de trabajo establecido logrando direccionar de manera personalizada los avances por cada alumno.	
3. Presentar mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.	• Se registró un total de 29 alumnos en el programa de Bajo Eléctrico en este mes de mayo. •Inicialmente había 36 alumnos pero, en este mes de mayo se presentaron 7 deserciones. Este dato nos da un total de 2.52% del total de la tasa de deserción. El motivo de estas deserciones se dio por varias eventualidades tales como: falta de tiempo para asistir al curso por estudio y trabajo, adicionalmente uno de los alumnos tuvo un accidente de tránsito en el cual se afectó su brazo y le impide ejecutar el instrumento. •Adicionalmente, se inscribieron 3 alumnos nuevos; los cuáles comenzarán sus clases a partir del mes de junio; de esta manera el curso completa un total de 32 alumnos.	

4. Apoyar las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.	• En el mes de mayo se compartió información de la agenda cultural, programaciones de la Casa de la Cultura y publicaciones institucionales por medios digitales a los alumnos del curso.	 

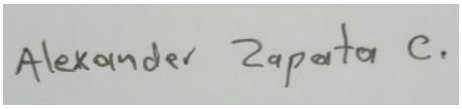
5.Apoyar los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realizar las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.	•El 24 de mayo se participó ejecutando el bajo eléctrico en el concierto de despedida del Director de la Banda de Música, Mauricio Tamayo.	
6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.	•El pasado 20 de mayo se realizó una reunión general para celebrar el día del maestro y allí se abordaron varios temas en relación con la agenda cultural de la Casa de la Cultura.	 

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO: Desde el 01 al 30 de mayo de 2026.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: Dos millones setecientos mil pesos ($**2.700.000**)

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia a los treinta (30) días del mes de mayo de 2026.



Alexander Alberto Zapata Correa
C.C. 71.397.498 de Caldas.
Contratista